



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

Que a noticia de todo se publique por voz de Prey
pero en los sitios acostumbrados; y por este año la deca
taron y firmaron a las noventa, lo q. saben, doy fee.

Melgarejo Romero Juan Cruz
Cereza Barquero

Don Lope Botia

Ante mí
Juan Jose

Alvarez Ormedo

Ferm.

Juan Jose Alvarez Ormedo Escribano por el Rey nro. Señor
pp. del nro. Ayuntamiento de esta Villa de Murcia,
Certifico y doy fee: Como en quince del mes corriente ante
el Concejo Just. y Regim. de ella por D. Antonio
Pardo Balador vecino de la d. Ciudad se presentó el título
lo q. ala letra dice así

D. n. Cayetano de Sibina Int. Genl. del Exto y Reyno
de Val. y Murcia. Subdelegado de todas Just. n. de
Correos y Caminos y de la Junta Genl. de Comercio & Mo-
neda y Minas. Prent. de la Prov. de rentas, y de la
particular de Exericio y Comulado de esta Ciudad, Co-
rregidor y Justicia Mayor de la misma V. d.
Por quanto en virtud de R. orden de 29 de Junio

